

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	473616
Número de orden de compra a modificar:	153784

Entidad compradora:	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - CENTRO GOBIERNO DE TIC - CEGOT
Nombre del solicitante:	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-19 14:58:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-20	2025-12-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150175	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - CEGOT	CDP-99125	CDP	99125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01- WORKSTATION HP Z2 SFF G11 CON MONITOR DE 27" PRODUCTO EXCLUIDO DE IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-99125	0.00
2	gsf01- WORKSTATION DELL TORRE	9.0	Unidad	23025210.00	CDP-99125	207226890.00

Total Orden de Compra Actual:	207,226,890.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

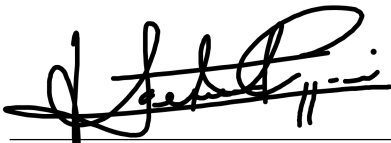
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

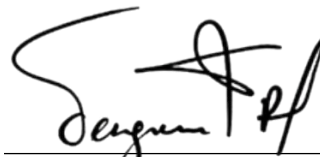
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	207,226,890.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	207,226,890.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la comunicación oficial No FAC-S-2025-244862-CI del 19 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-CEGOT y demás documentos soportes se prorroga la orden de compra hasta el 30 de diciembre de 2025.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. Mario Humberto Ciaffoni Miranda
Documento: 79.683.337



Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja



****FAC-S-2025-244862-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-244862-CI del 19 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-CEGOT

Señora Teniente Coronel

YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES

Subdirector Jurídico Contractual

Ciudad

Asunto: Solicitud modificadorio OC 153784

En referencia a radicado No FAC-S-2025-244721-CI del 18 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-SOTEC, con asunto Solicitud modificadorio OC 153784; respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel, Subdirectora Jurídico Contractual con traspaso de funciones administrativas y de mando como Directora de Compras Públicas, a través de su digno conducto ordenar a quien corresponda dar tramite a la solicitud elevada por el señor Supervisor de la orden de compra T1. Luis Felipe Moscoso Angarita, con el fin de ampliar plazo de ejecución hasta el día 30 de Diciembre de 2025, por motivos expresados por la empresa contratista Hardware Asesorías Software Ltda.



SEQUITUR AD ASTRA

Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno De TIC

Anexo: 02 Documentos

T1. MOSCOSO / SOTEC; TC. PACHECO / DIGES; TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: TS. NOVA / SECAR Revisó: TC. CASTRO / SECAR Aprobó: CR. CIAFFONI / CEGOT

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Defensa



Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

****FAC-S-2025-244721-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-244721-CI del 18 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-SOTEC

Señor Coronel

MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA

Jefe Centro Gobierno De TIC

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud modificatorio OC 153784

En referencia a la comunicación emitida por parte de la empresa Hardware Asesorías Software Ltda adjunta, en la cual se solicita PRORROGA al plazo de ejecución de la orden de compra No. 153784, hasta el día 30 de diciembre del 2025, respetuosamente solicito al señor Coronel, Jefe del Centro de Gobierno de TIC, tenga bien ordenar a quien corresponda se realice el modificatorio según razones expuestas por el contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.



Técnico Primero LUIS FELIPE MOSCOSO ANGARITA

Técnico Especialista Soporte A Usuario Final

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS. NOVA / SECAR

Elaboró: T1. MOSCOSO / SOTEC Revisó: T1. MOSCOSO / SOTEC Aprobó: T1. MOSCOSO / SOTEC

Bucaramanga, 18 de diciembre 2025

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO FAC

N.I.T. 899.999.102

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 153784

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**153784**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 153784 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO FAC** cuyo objeto es "adquisición de computadores de alto rendimiento tipo intermedio para la FAC".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 153784 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que la entrega ha presentado un retraso debido a que los productos se encuentran actualmente en proceso de importación, lo cual ha generado demoras en la nacionalización y en la entrega final, trámite exigido por las autoridades aduaneras que ha tomado más tiempo del inicialmente estimado e impactado los plazos previstos; esta situación obedece a factores logísticos y administrativos ajenos a nuestra voluntad que estamos gestionando con la mayor diligencia posible. Cabe aclarar que, una vez recibidos los productos, procederemos de manera inmediata con su respectivo despacho; adicionalmente, la temporada de fin de año incrementa de forma significativa la demanda por las festividades de Navidad y Año Nuevo, generando congestión en almacenes y en los procesos de transporte, lo que extiende los tiempos habituales de distribución. En razón de lo anterior y con el fin de garantizar un despacho completo y ordenado, evitando inconvenientes o traumatismos administrativos para la entidad, solicitamos respetuosamente una extensión en el plazo de entrega que permita culminar el proceso de manera adecuada.

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario de tiempo adicional, es decir, hasta **30 de diciembre de 2025**.

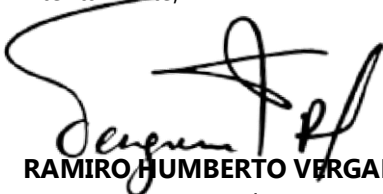
En vista de los anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de la orden de compra por situaciones totalmente imprevisibles de forma atenta me permito que:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **153784**, es decir hasta el día **30 de diciembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com